



Abril, 2017

Bases de la promoción para Semana Santa

“Disfruta más con BSC”

1. Período que comprende la promoción

12, 13, 14, 15 y 16 de abril, 2017.

2. Establecimientos que participan

Todos los establecimientos categorizados como supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento.

3. Personas que pueden participar

En la promoción –Disfruta más con BSC - podrán participar todos los tarjetahabientes de débito y crédito que hayan realizado consumos en las categorías de negocio: supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento durante los días 12, 13,14, 15 y 16 de abril, 2017. No participarán de dicho concurso los empleados del Banco Santa Cruz.

Las tarjetas participantes son: Visa Clásica Doble Saldo, Visa Gold Doble Saldo, Visa Platinum Doble Saldo, Visa Infinite Doble Saldo, Visa Multicrédito, Visa Cecomsa, Visa Débito Clásica, Visa Débito Gold & Visa Débito Platinum.

4. Mecánica de la promoción

Por cada consumo de RD\$500.00 con tarjeta de crédito o débito en las categorías de negocio: supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de abril 2017, el tarjetahabiente generará un boleto electrónico para participar en un sorteo electrónico donde un (1) ganador recibirá como único premio un fin de semana junto a 5 personas en Balcones del Atlántico, Las Terrenas junto con RD\$40,000.00 en crédito a su tarjeta para consumir en supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento.

El participante al resultar ganador firmará un recibo correspondiente al premio, lo cual servirá de prueba al banco para aplicación del mismo.

El sorteo será realizado el viernes 21 de abril 2017 en el área de Mercadeo del Banco Santa Cruz, ubicado en nuestra oficina principal, en la Ave. Lope de Vega #21 en Santo Domingo, mediante un sorteo electrónico entre todos los tarjetahabientes cuyas transacciones en las categorías mencionadas anteriormente hayan sido realizadas del 12-04-17 al 16-04-17 según los términos expresados en la mecánica de la promoción, en presencia de un abogado notario. Se elegirá 1 ganador que será gratificado con un fin de semana junto a 5 personas en Balcones del Atlántico, Las Terrenas junto con RD\$40,000.00 en crédito a su tarjeta para consumir en supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento.

5. Condiciones generales

El cliente que resulte ganador solo podrá recibir su premio si no presenta ningún atraso en sus compromisos financieros con Banco Santa Cruz. De no ser así, el banco se reserva el derecho de no entregar el premio y sortearlo nuevamente con el método anteriormente expuesto. El ganador será notificado mediante llamada telefónica por su oficial de cuenta del Banco Santa Cruz. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar al ganador durante un período de 2 días laborables. Si estos intentos no son exitosos, será seleccionado otro ganador de la misma manera anteriormente descrita.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- El cliente no está disponible para atender la llamada.

Si el cliente no reclama el premio a un máximo de 3 días de haber sido contactado, será seleccionado otro ganador de la misma manera anteriormente descrita.

El premio no se puede cambiar por otro bien o servicio y el ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena a la promoción, este no pudiera disfrutar del premio.

El premio no podrá ser transferido a otro tarjetahabiente.

El no cumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones podrá resultar en la descalificación del ganador y otorgamiento del premio a un ganador alternativo. El Banco Santa Cruz se reserva el derecho de descalificar aquellos participantes que:

- Cometieron un acto ilegal, ilícito o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
- No siguieron los lineamientos del concurso.

El nombre del ganador será publicado en los medios de comunicación utilizados por el banco, luego de que este haya reclamado su premio.

Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.

6. Premio

Se rifará a través de un sorteo electrónico un fin de semana de dos noches para un ganador junto a 5 personas en Balcones del Atlántico, Las Terrenas junto con RD\$40,000.00 en crédito a su tarjeta para consumir en supermercados, estaciones de gasolina, farmacias y tiendas por departamento.

El destino turístico será Balcones del Atlántico, Las Terrenas (sujeto a disponibilidad) y la estadía del mismo tiene una validez hasta 22 de diciembre 2017.

Para los tarjetahabientes de crédito, el monto total de RD\$40,000.00 será acreditado a su tarjeta.

Para los tarjetahabientes de débito, el monto total de RD\$40,000.00 será acreditado a la cuenta amarrada a la tarjeta de débito.

7. Exclusión de responsabilidad

El banco se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, cambiar fecha del sorteo o suspender y/o cancelar la promoción así lo entienda necesario, procediendo a comunicar dichos cambios en un plazo que considere prudente. El banco puede decidir en cualquier momento aplicar otras restricciones fuera de las mencionadas anteriormente.

8. Obligación del ganador

El ganador del premio, titular o suplente, al recibirlo y aceptarlo, autoriza al banco a publicar sin tiempo definido su imagen y datos personales para la difusión pública del sorteo por los medios tanto online como offline exclusivamente con fines publicitarios. El ganador no recibirá ninguna compensación adicional por facilitar esta información. Si el ganador se rehúsa a facilitar esta información, pierde el derecho de su premio y el banco se verá obligado a contactar a otro ganador.

9. Gastos

Los gastos que deriven del uso del premio en la promoción serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente, del mismo.

10. Aceptación bases de este sorteo

Implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones.

11. Cuestiones no resueltas

El banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no tuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterio objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente promoción.

12. Publicidad de estas bases

Se deja constancia que una copia de las presentes bases será protocolizada en los registros del Notario Público del Banco Santa Cruz. Esta promoción se rige bajo la resolución No. 009-2011 de Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos del Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor PROCONSUMIDOR de la República Dominicana.

13. Interesados

Los interesados en participar de esta promoción pueden tener acceso a las bases y/o requisitos en la página web (www.bsc.com.do) y redes sociales de Banco Santa Cruz o llamando a Telenlace 809-726-1000 y 809-200-0220, desde el interior sin cargos.